ISSO IMPERIO SERVICIOS & SISTEMAS OPERATIVOS S.A.

seguridad® 360

Vigilancia - Custodia - Escolta
Asunción: Areguá Nº847 - Tel.(59521) 280 191/2 - Cel. Base de Op. el (0981) 930 007
C.D.E.: Blas Garay c/ Avda. Cap. del Puerto - Cel. (0982) 810237 - Cel.: (0981) 930 004 - Paraguay

Timbrado Nº 16006833
Fecha Inicio de Vigencia: 07/11/2022
Fecha Fin de Vigencia: 30/11/2023
R.U.C: 80048760-5

FACTURA

Nº 002-001- 0003537

Fecha de Emisión: 02 de Mayo de 2023 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RUC: 80000905-3 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	5%	10%
1	Servicio de vigilancia del mes de marzo	15.800.000			15.800.000
	de 2023 - Licitación Id: 418.847				
	Programa Nacional de Sangre				
Sub Total:					15.800.000

Total a Pagar: Guaraníes quince millones ochocientos mil

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 1.436.364 Total: 1.436.364

Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) sin protesto a ISSO S.A. en su domicilio. Por igual valor recibido a nuestra entera conformidad en mercaderías y/o servicios. Esta Factura a Crédito no será válida como comprobante de pago sin el Recibo de Dinero Oficial de la Empresa. POR FAVOR EFECTUE SUS PAGOS A LA ORDEN DE ISSO S.A. y EXIJA EL RECIBO AL COBRADOR. Esta Factura estará regida de acuerdo a las condiciones de pago especificadas en la misma y deberá ser cancelada a su vencimiento caso contrario devengará intereses moratorio según tasa bancaria vigente. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá de pleno derecho en mora al deudor y generará en forma automática un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes. La falta de reclamos o devolución de mercaderías contenidas en la presenta Factura dentro de las 24 hs. de su recepcion por el Cliente implica la plena aceptación de su contenido. A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptan y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales en el fuero Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, y declaran prorrogada de cualquier otro que pudiera corresponder.

Recibí Conforme

Lic. Gabriela Aguiar
Administradora
Programa Nacional de Sangre
Aclaración de Firma

1.436.028.
C.I. Nº

Sello

Original(BLANCO): Cliente - Duplicado: Contribuyente - Triplicado: Contabilidad - Cuadruplicado : Arch. Tributario

Trapelgraf de Dean César Ríos - RUC: 804500 - 3 1º de Agosto 1.205 - Tel: (021) 327 6478 - (021)293 652 - E-mail: trapelgraf@hotmail.com - Ced de Hab Nº 1316 - 04 Tal. de 50x4 del 3.401 al 3.600 - Inicio Vigencia 07/11/2022